

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2022 DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 25 y 26 de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato y con la firme intención de fortalecer el Sistema Institucional de Archivo, se elaboró y publicó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) de la Secretaría de Seguridad Pública 2022, de acuerdo al marco de referencia y desarrollo de lo que se ha trabajado en Secretaría, así como los objetivos específicos a cumplir; tomando en cuenta las líneas estratégicas establecidas por parte de la Dirección General del Archivo General del Poder Ejecutivo.

En consecuencia, se informa lo siguiente:

Se entregaron un total de 120 facturas originales, 8 copias certificadas correspondientes a compras de bienes con recursos FOSEG, resguardadas en el Archivo de Concentración, y a cargo de la Coordinación de Archivos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Se realizó en total la entrega de 680 cajas AG12, para llevar a cabo el trámite de transferencia primaria, programado en el PADA.

Dando cumplimiento al PADA 2021, se recibió transferencia primaria de 6 Unidades Responsables y 36 transferencias de expedientes de Licencias y Permisos de los módulos de la Dirección General de Transporte y Municipios.

Se reactivó 1 expediente del Centro Estatal de Prevención y Reinserción Social de Pénjamo.

Los préstamos de expedientes resultaron en un total de 18, así como 18 consultas a expedientes.

El total de asesoría realizadas en el año fue de 630, desglosadas en 298 llamadas telefónicas, 221 chats, 94 correos electrónicos y 17 virtuales.

En cuanto a la capacitación, se llevó a cabo un total de 64 capacitaciones en conocimiento básico de archivo, más 26 capacitaciones a personal de nuevo ingreso a la Secretaría.

Así mismo se llevaron a cabo 12 supervisiones a los archivos de las Unidades Responsables y 54 supervisiones a los diferentes módulos de licencias y permisos.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Finalmente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato el presente Informe anual del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2022 fue elaborado por la Coordinadora de Archivos y validado por la titular de la Coordinación General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública.

Guanajuato, Gto., a 19 de enero del 2023.

Lic. Alejandra Villegas Palomares
Coordinadora de Archivos

C.P. Gabriela Anguiano Delgado
Coordinadora General Administrativa

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PADA 2022 DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

| No. | Línea Estratégica | Objetivo | Metas | Indicador | Porcentaje de cumplimiento (%) | Observaciones (En caso de no haber cumplido la meta, favor de escribir una justificación clara y precisa, de no más de 5 líneas). |
|-----|---|---|--|--|--------------------------------|--|
| 1 | Formación, capacitación y asesoría | Brindar los conocimientos necesarios a los Enlaces en Materia Archivística quienes a su vez deberán hacer de conocimiento general en sus Unidades Responsables para la organización y conservación de sus archivos de trámite, concentración e histórico. | Meta: Capacitar en forma presencial y/o virtual a los enlaces en materia archivística. | 64 de servidores públicos capacitados de forma presencial y/o virtual | 100 | |
| | | | Meta: Capacitar a través del curso de inducción a los Servidores públicos que ingresen a la Secretaría. | 26 de servidores públicos capacitados de forma presencial y/o virtual | 100 | |
| | | | Meta: Atender el 100% las solicitudes de asesoría | 630 asesorías atendidas | 100 | |
| 2 | Dictaminación de series documentales | Atender las convocatorias emitidas por la DGAGPE para la dictaminación de baja documental. | Meta: Atender al 100% las convocatorias de dictaminación de series documentales conforme al procedimiento establecido en la normatividad y a las directrices de la Dirección General del Archivo General del Poder Ejecutivo | Oficio SSP/CGA/CA/0010045-22 Dictamen DGAGPE/047/2022 y DGAGPE/048/2022 | 100 | No se participó en la convocatoria CTCPPE 01/2022 debido a que no se cuenta con expedientes de los asuntos y criterios establecidos. |
| 3 | Fortalecimiento del Sistema Institucional de Archivos | Atender las solicitudes realizadas por las Unidades Responsables para transferencias primarias. | Meta: Atender 6 solicitudes de transferencia primaria de las Unidades Responsables que integran la Secretaría. | 40 | 100 | Se atendieron un total de 40 transferencias primarias, de las cuales 6 son de las Unidades Responsables de la Secretaría de Seguridad y 36 de los módulos de Licencias y permisos de los municipios y unidades móvil por la Dirección General de Transporte |
| | | Verificar que los sujetos obligados cuenten con archivos de trámite para la correcta aplicación de la gestión documental. | Meta: Realizar supervisiones a los archivos de trámite de las Unidades Responsables de la Secretaría de Seguridad Pública | 12 | 45 | En cumplimiento a los DG 56 y 57, PO número 261, Segunda parte, del 31 de diciembre de 2021; se otorgó a la Secretaría de Seguridad Pública la atribución de expedir licencias y permisos para conducir, se realizaron 54 revisiones a los módulos de Licencias y permisos de los municipios previos a su entrega; permitiendo sólo realizar la revisión de 12 Unidades Responsables de la Secretaría. |
| | | Cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia. | Meta: Dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia | Información disponible en el portal de Transparencia | 100 | |
| 4 | Funcionamiento del Grupo Interdisciplinario | Operación del Grupo Interdisciplinado | Meta: Realizar las fichas de valoración del 10 % de las series documentales del Cuadro de Clasificación documental | 24 series documentales | 12 | Se hizo la valoración y fichas únicamente de tres series documentales que se integraron a los ICCA's para el funcionamiento de la Dirección de Licencias y permisos para conducir. Esto debido a la entrega de expedientes de Licencias y Permisos por parte de los municipios y de la Dirección General de Transporte. |

